



*Congreso de los Diputados*

*Francisco Xesús Jorquera Caselas*  
DEPUTADO POR A CORUÑA



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Xesús Jorquera Caselas, diputado del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO, relativa a la vulneración de la legalidad lingüística por parte de RENFE.

RENFE instaló recientemente una nueva marquesina en el ayuntamiento coruñés de Cabanas, en la línea ferroviaria que une A Coruña con Ferrol. Sin embargo el nombre del apeadero que utiliza RENFE "Cabañas-Areal" no se corresponde con la forma gallega y oficial: "Cabanas-Areal".

RENFE incumple una vez más la legislación, que establece con claridad que la única forma oficial de la toponimia de Galicia es la gallega.

Es por todo lo que antecede que se presentan las siguientes preguntas:

- **¿Conoce el Gobierno que la toponimia empleada por RENFE en la nueva marquesina de Cabanas (A Coruña) es ilegal?**
- **¿Va el Gobierno a corregir de inmediato esta situación restableciendo la rotulación del topónimo en la única forma oficial: Cabanas-Areal?**
- **¿No considera el Gobierno inadmisibile el reiterado incumplimiento por parte de la Administración Central de la legislación en materia lingüística que establece que la única forma oficial de la toponimia de Galicia es la gallega?**

**29 de agosto de 2008**

**Francisco Jorquera Caselas**  
**Diputado por A Coruña (BNG)**